



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 07/2016 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la Ley provincial N° 1061, en el Decreto provincial N° 11/16 y las resoluciones F.E. N° 02/16 y N° 03/16; con los alcances enunciados en la Ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante Nota externa N° 42/16, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado a), del subinciso A), del inciso 1), del Anexo I del Informe Contable N° 02/16, aprobado por Resolución Plenaria N° 09/16; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS VEINTICUATRO MIL DIEZ CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 24.010,57)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 03/2016 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS VEINTICUATRO MIL DIEZ CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 24.010,57)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS VEINTICUATRO MIL DIEZ CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 24.010,57)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 09 /16

Ushuaia, 14 ABR 2016

MAXIMILIANO TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 09 /16

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2433222	03/03/2016	\$40,00
REGIART SRL - FC.0001-00000996	335	2433223/24	04/03/2016	\$9.720,00
WALTER CARLOS KOSZYREC - FC.0003-00002752	331	2433225	09/03/2016	\$1.150,00
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.11/16 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30009018	09/03/2016	\$375,03
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.11/16 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30009018	09/03/2016	\$337,50
ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA SRL - FC.0130-00472364	315	30021002	09/03/2016	\$150,00
COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS FC.3-00120199	384	30021002	09/03/2016	\$90,00
TAVARONE MAXIMILIANO - DISP.FE.12/16 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30027018	09/03/2016	\$1.125,00
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.12/16 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30030022	09/03/2016	\$1.125,00
GARCÍA BIAUS GERARDO - DISP.FE.12/16 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30031019	09/03/2016	\$1.125,00
SÁNCHEZ CAPARROS MARIANA - DISP.FE.12/16 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30033020	09/03/2016	\$1.125,00
ANDEREGGEN FEDERICO - DISP.FE.12/16 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30034022	09/03/2016	\$1.125,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-00605046 - PO.02/2016	311	2433226	09/03/2016	\$1.247,87
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2433226	09/03/2016	\$160,00
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2433227	10/03/2016	\$160,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-24497582/3 - PO.02/2016	313	2433228	10/03/2016	\$134,20
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.15/16 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30009019	21/03/2016	\$440,07
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.15/16 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30009019	21/03/2016	\$337,50
ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA SRL - FC.0851-00000400/456	315	30019020	21/03/2016	\$348,00
ROBERTO CEFERINO ULMAN - FC.0003-00000003	333	2433229	21/03/2016	\$1.800,00
AUTDS "GOB.PCIA.TDF.AEIAS.C/AUDIVIC S/COBRO" - FOTOCOPIAS	353	30021003	30/03/2016	\$46,00
AUTOS "GOB.PCIA.TDF.AEIAS.C/AUDIVIC S/COBRO" - TASAS JUDICIALES	384	30021003	30/03/2016	\$526,40
MASTER'S INFORMÁTICA SRL - FC.0008-00003078	296	2433230	30/03/2016	\$1.323,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 24.010,57

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur

